

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y primero transitorio fracción I del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de abril de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la Administración Pública Federal;
Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, su programa bianual 2001-2003 en el cual consideró la inscripción de sus trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que le corresponde aplicar;
Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dispone que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no podrá exigir trámites adicionales ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el Registro Federal de Trámites y Servicios, salvo por las excepciones previstas por la propia ley;
Que los trámites que se dan a conocer no podrán ser aplicados en forma distinta de conformidad con la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y
Que las homoclaves asignadas por la Comisión a cada trámite del Anexo Unico del presente Acuerdo son los que se refieren a la información que debe proporcionar la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que quedó inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRAMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ARTICULO PRIMERO.- Se señala en el Anexo Unico de este ordenamiento las homoclaves y nombres de los trámites, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, respecto del artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no exigirán trámites adicionales a los señalados en el Registro Federal de Trámites y Servicios ni los aplicarán en forma distinta a como se establece en el mismo, salvo los que se refieren al artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- Las modificaciones al Registro Federal de Trámites y Servicios se llevarán a cabo, dentro los diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición que fundamente dicha modificación y a través del sistema en línea de inscripción de trámites y servicios, de conformidad con el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo se atenderán hasta su conclusión conforme a las reglas vigentes al momento de su iniciación.

México, D.F., a 13 de mayo de 2003.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

Anexo Unico

RELACION DE TRAMITES QUE APLICA LA SCT

HOMOCLAVE	DESCRIPCION
	DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
SCT -01-001	Permiso para la ejecución de obras dentro del derecho de vía de las carreteras federales libres de peaje o zonas aledañas

SCT-01-002	Aviso de inicio de obra
SCT-01-003	Prórroga para la construcción de obras
SCT-01-004	Autorización de cesión de derechos y obligaciones del permiso para paradores
SCT-01-005	Presentación anual del pago de derechos en caso de permisos para la instalación de anuncios, señales informativas o ductos y cableados de redes públicas de telecomunicaciones
	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SCT-02-001	Permisos para la prestación de los servicios de transporte aéreo internacional regular, nacional e internacional no regular y privado comercial
SCT-02-002	Constancias de requisitos técnicos a cumplir por las empresas aéreas de transporte público y de operaciones especiales
SCT-02-003	Aviso de inicio de operaciones de permisionarios de transporte aéreo
SCT-02-004	Aviso de traslado de personas enfermas o lesionadas para el servicio de transporte aéreo nacional no regular bajo la modalidad de taxi aéreo
SCT-02-005	Modificación de permisos para la prestación de los servicios de transporte aéreo internacional regular, nacional e internacional no regular y privado comercial
SCT-02-006	Autorización de horarios para permisionarios del servicio de transporte aéreo internacional regular
SCT-02-007	Autorización de secciones extras de vuelo para permisionarios de los servicios de transporte aéreo internacional regular
SCT-02-008	Autorización al permisionario del transporte aéreo nacional o internacional no regular bajo la modalidad de fletamento, para realizar vuelos o paquetes de vuelo
SCT-02-009	Autorización de vuelos de traslado
SCT-02-010	Autorización de contrato de arrendamiento para operar aeronaves con matrícula extranjera
SCT-02-011	Autorización para internación temporal de aeronaves y aviso de salida de las mismas Modalidad SCT-02-011-A Autorización para internación temporal Modalidad SCT-02-011-B Aviso de salida
SCT-02-012	Autorización para realizar vuelos de carácter especial fuera de las rutas autorizadas
SCT-02-013	Autorización de transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea
SCT-02-014	Autorización para realizar escala técnica para empresas extranjeras
SCT-02-015	Suspensión de operaciones de aeronaves Modalidad SCT-02-015-A Autorización Modalidad SCT-02-015-B Aviso de suspensión de operaciones en caso fortuito, de fuerza mayor o desastre natural.
SCT-02-016	Autorización a los clubes aéreos y de aeromodelismo dinámico para realizar operaciones
SCT-02-017	Autorización para realizar festivales aéreos
SCT-02-018	Autorización para realizar vuelos de demostración de aeronaves
SCT-02-019	Licencias y/o certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico Modalidad SCT-02-019-A Expedición Modalidad SCT-02-019-B Revalidación Modalidad SCT-02-019-C Convalidación
SCT-02-020	Apertura de bitácora de aeronaves y de tripulación de vuelo
SCT-02-021	Permiso para establecer un centro de formación y/o capacitación y/o adiestramiento y autorización para la modificación de las carreras, planes y programas de estudio Modalidad SCT-02-021-A Expedición del permiso Modalidad SCT-02-021-B Autorización para la modificación de las carreras, planes y programas de estudio
SCT-02-022	Aviso de inicio de cursos para el personal técnico aeronáutico
SCT-02-023	Permiso de instructor para personal de vuelo y de tierra
SCT-02-024	Permiso de formación
SCT-02-025	Permiso de capacitación y adiestramiento
SCT-02-026	Permiso de recuperación
SCT-02-027	Solicitud de exámenes al personal técnico aeronáutico
SCT-02-028	Registro de aeronaves y asignación de marcas de nacionalidad y matrícula
SCT-02-029	Marcas de nacionalidad y matrícula provisional para aeronaves
SCT-02-030	Asignación de matrícula especial provisional para aeronaves privadas o de servicio público aseguradas por la P.G.R. y que serán asignadas para su uso, a los gobiernos estatales y entidades públicas (federales, estatales y municipales)
SCT-02-031	Modificación a la información señalada en el certificado de matrícula
SCT-02-032	Cancelación de matrícula
SCT-02-033	Certificado de aprobación tipo de aeronaves y sus componentes fabricados o armados en México
SCT-02-034	Certificado de aeronavegabilidad (otorgamiento y revalidación)
SCT-02-035	Autorización para las operaciones de rendimiento mínimas de navegación
SCT-02-036	Autorización de manuales técnicos

SCT-02-037	Autorización del programa de mantenimiento e inspección de permisionarios u operadores aéreos
SCT-02-038	Permiso para establecer un taller aeronáutico
SCT-02-039	Certificación de aprobación para producción de aeronaves y sus componentes
SCT-02-040	Autorización para efectuar trabajos de mantenimiento y/o reparación de aeronaves y/o sus componentes en el extranjero
SCT-02-041	Autorización de modificaciones que afecten el diseño original de una aeronave o sus características de aeronavegabilidad
SCT-02-042	Certificación de cambios y/o reparación de componentes de aeronaves realizadas fuera de talleres autorizados por la SCT
SCT-02-043	Certificación de servicios de mantenimiento a aeronaves (servicios de 1,000 y/o 1,200 horas)
SCT-02-044	Convalidación del certificado de homologación de ruido producido por las aeronaves
SCT-02-045	Autorización para prestar el servicio de despacho e información de vuelo
SCT-02-046	Asignación de la dirección SSR en modo "S"
SCT-02-047	Asignación de designadores de tres letras y telefónicos a empresas de transporte público
SCT-02-048	Autorización para operar aeronaves por debajo de las alturas mínimas de vuelo visual o por instrumentos
SCT-02-049	Autorización para las operaciones aéreas bajo las reglas ETOPS y EROPS
SCT-02-050	Aviso de acuerdos comerciales y de cooperación
SCT-02-051	Autorización para intercambio de equipo de vuelo
SCT-02-052	Autorización de vuelos de rescate
SCT-02-053	Informes mensual y anual de empresas que exploten vías generales de comunicación Modalidad SCT-02-053-A Informe mensual Modalidad SCT-02-053-B Informe anual
SCT-02-054	Autorización para aeronaves extranjeras de servicio privado no comercial para aterrizaje y despegar en territorio mexicano
SCT-02-056	Autorización para remover toda o parte de una aeronave accidentada
SCT-02-057	Permiso para empleo de técnicos extranjeros como asesores o instructores
SCT-02-059	Solicitud de levantamiento de suspensión de operaciones de aeronaves
SCT-02-060	Opinión para la adquisición de aeronaves
SCT-02-061	Permiso para operar aeródromos de servicios generales, de servicio particular y helipuertos Modalidad SCT-02-061-A De servicio general Modalidad SCT-02-061-B De servicio particular Modalidad SCT-02-061-C Permiso para operar helipuertos Modalidad SCT-02-061-D Prórroga de permisos
SCT-02-062	Aviso de inicio de operaciones de aeródromos civiles
SCT-02-063	Notificación de adquisición del control de una sociedad permisionaria
SCT-02-064	Aviso de cambio de participación en el capital social
SCT-02-065	Notificación de cambio de director general, miembro del consejo de administración o del administrador aeroportuario
SCT-02-066	Aviso sobre modificaciones a estatutos relativas a la disolución anticipada, cambio de objeto, fusión, transformación o escisión
SCT-02-067	Autorización de cesión de derechos y obligaciones de los permisos
SCT-02-068	Presentación del programa indicativo de inversiones en materia de construcción, conservación y mantenimiento
SCT-02-069	Obras y trabajo de construcción, reconstrucción, ampliación y modificación Modalidad A Autorización para realizar obras mayores de construcción o reconstrucción en aeródromos civiles, distintos de los contenidos en el programa indicativo de inversiones Modalidad B Aprobación de obras de construcción o instalación en zonas de protección de aeropuertos y aeródromos cuando dicha obra se encuentre dentro de los límites de las especificaciones técnicas establecidas por la SCT
SCT-02-070	Informe sobre trabajos de urgencia, mantenimiento y trabajos menores de construcción
SCT-02-071	Aviso sobre nombramiento de administrador aeroportuario
SCT-02-072	Reporte sobre suspensión de servicios aeroportuarios por caso fortuito o de fuerza mayor
SCT-02-073	Acreditación técnica del personal a cargo de los servicios aeroportuarios y complementarios
SCT-02-074	Autorización de los contratos que celebran los permisionarios de aeródromos civiles con los prestadores de servicios aeroportuarios y complementarios
SCT-02-075	Autorización para la modificación de áreas destinadas a los servicios comerciales
SCT-02-076	Autorización de las reglas de operación
SCT-02-077	Aviso sobre situaciones técnicas y operativas, relevantes o emergentes
SCT-02-078	Autorización de unidades de verificación
SCT-02-079	Aprobación de aterrizaje en lugares distintos a un aeródromo para operadores aéreos
SCT-02-080	Autorización a permisionarios de aeródromos de servicio particular para prestar servicios a terceros

SCT-02-081	Aviso de inicio de construcción de un aeródromo
SCT-02-082	Aprobación de reubicación de superficies destinadas a las autoridades
SCT-02-083	Informe sobre descripción técnica del aeródromo, instalaciones y servicios con que cuenta y de sus modificaciones, información relevante de carácter permanente para la operación del mismo
SCT-02-084	Informe al comandante del aeródromo sobre información que modifica temporalmente la especificada en la PIA o las condiciones de operación normal del aeródromo civil
SCT-02-085	Autorización del proyecto ejecutivo de una obra mayor de construcción o ampliación
SCT-02-086	Aviso de inicio y terminación de obras mayores
SCT-02-087	Conservación de informes de supervisión y/o de registros estadísticos sobre servicios prestados
SCT-02-088	Informe sobre irregularidades en las supervisiones
SCT-02-089	Aviso de resultados de supervisiones especiales
SCT-02-090	Informe sobre suspensión de servicios aeroportuarios y complementarios prestados por terceros
SCT-02-092	Notificación sobre servicio de suministro de combustible
SCT-02-094	Inconformidades por la prestación de servicios
SCT-02-095	Aprobación de programas de capacitación a permisionarios
SCT-02-096	Autorización a instructores o centros de capacitación
SCT-02-097	Autorización al permisionario para interrumpir permanentemente en forma parcial la prestación de alguno de los servicios aeroportuarios o complementarios
SCT-02-098	Renuncia del permisionario o suspensión total de los servicios aeroportuarios y complementarios
SCT-02-099	Modificación de horario mínimo de operación ordinario de un aeródromo civil
SCT-02-100	Autorización para la extensión del servicio fuera del horario de operación ordinario del aeródromo civil Modalidad SCT-02-100-A Al administrador aeroportuario Modalidad SCT-02-100-B Al transportista u operador aéreo
SCT-02-102	Solicitud de acciones específicas para solucionar el problema de saturación por causas imputables al concesionario o permisionario de un aeródromo
SCT-02-103	Reporte del comandante o piloto al mando de una aeronave para la utilización de áreas del aeródromo en casos de emergencia
SCT-02-104	Informe sobre abandono de una aeronave
SCT-02-105	Informe sobre constitución del comité de operación y horarios de un aeródromo de servicio general
SCT-02-106	Expedición de nombramiento de comandante honorario
SCT-02-107	Informe mensual del comandante honorario
SCT-02-108	Presentación de la solicitud hecha ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
SCT-02-109	Autorización de suministro y traslado de combustible de aviación
SCT-02-110	Aprobación de equipos y productos usados en aeropuertos y aeródromos
SCT-02-111	Registro Aeronáutico Mexicano Modalidad SCT-02-111-A Registro de aerostatos, aeronaves ultraligeras u otras análogas Modalidad SCT-02-111-B Inscripción de gravámenes de aeronaves Modalidad SCT-02-111-C Cancelación de gravámenes de aeronaves Modalidad SCT-02-111-D Inscripción de embargos de aeronaves Modalidad SCT-02-111-E Registro de contratos de servicios aeroportuarios y complementarios Modalidad SCT-02-111-F Registro de ayudas a la navegación aérea Modalidad SCT-02-111-G Registro de permisos sobre aeródromos Modalidad SCT-02-111-H Registro de pólizas de seguro y/o endosos Modalidad SCT-02-111-I Expedición de constancias de inscripción de aeronaves en el Registro Aeronáutico Mexicano Modalidad SCT-02-111-J Certificación de documentos
SCT-02-112	Solicitud de inspección de ayudas a la navegación aérea
SCT-02-113	Aprobación de pólizas de seguro exigidas por las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos
SCT-02-114	Registro de concesiones y permisos de aeropuertos
SCT-02-115	Registro de anotaciones preventivas
SCT-02-116	Anotaciones de aseguramiento
SCT-02-117	Cancelación de anotaciones de aseguramiento
SCT-02-118	Compulsa de documentos
SCT-02-119	Expedición de constancias
SCT-02-120	Registro de concesiones y permisos de servicio de transporte aéreo
SCT-02-121	Permiso para la compra de combustible de aviación
SCT-02-122	Permiso para el transporte de combustible de aviación
SCT-02-123	Permiso para almacenamiento de combustible de aviación
SCT-02-124	Permiso para suministro de combustible de aviación
SCT-02-125	Acreditación técnica del personal que maneja combustible de aviación

SCT-02-126	Otorgamiento del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos a las empresas de transporte aéreo de servicio público
SCT-02-127	Certificación de equipo que pretenda instalarse o esté instalado en aeronaves civiles y operarse dentro del espacio aéreo mexicano que no sea parte del certificado tipo de las mismas
SCT-02-128	Autorización para la realización de trabajos de mantenimiento a aeronaves y sus componentes
SCT-02-129	Autorización de Programas de Mantenimiento
SCT-02-130	Autorización de extensiones a los límites y plazos de cumplimiento especificados en las Directivas de Aeronavegabilidad, Boletines de Servicio y Servicios de Mantenimiento
SCT-02-131	Otorgamiento de formas DGAC-46 para la certificación de trabajos de reparación o alteración mayor de planeador, motor o hélice
SCT-02-132	Autorización de exenciones a requisitos especiales por nuestro país para la importación de aeronaves extranjeras que sean o pretendan ser adquiridas por concesionarios, permisionarios, operadores aéreos o particulares al territorio nacional
SCT-02-133	Autorización para la realización de Vuelos Visuales Nocturnos
SCT-02-134	Otorgamiento del Código Hexadecimal de 15 dígitos para la operación del Transmisor Localizador de Emergencia (ELT) de 406 MHz. Instalados en aeronaves al servicio de Concesionarios, Permisionarios u Operadores Aéreos, así como las aeronaves militares
SCT-02-135	Autorización para la realización de operaciones con globos y/o dirigibles
SCT-02-136	Concesión para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular de pasajeros, carga o correo, o una combinación de los mismos
SCT-02-137	Autorización de inicio de operaciones de concesiones de transporte aéreo nacional regular
	DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
SCT-03-001	Modificación de tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y arrendamiento
SCT-03-002	Reposición de placas metálicas de identificación, tarjeta de circulación o engomados para el servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, servicios auxiliares y arrendamiento
SCT-03-003	Canje de placas o revalidación de tarjeta de circulación de los servicios de carga, pasaje, servicios auxiliares y arrendamiento y turismo
SCT-03-004	Suscripción de convenio y renta de placas metálicas de identificación de traslado nacional
SCT-03-005	Permiso o alta de vehículo para la operación del servicio de autotransporte federal de pasajeros en sus diversas modalidades
SCT-03-006	Permiso o alta de vehículo para el autotransporte federal de turismo en sus diversas modalidades
SCT-03-007	Permiso o alta de vehículos de autotransporte de turismo internacional en sus diversas modalidades
SCT-03-008	Permiso o alta de vehículo para la operación del servicio de autotransporte federal de carga en sus diversas modalidades
SCT-03-009	Permiso o alta de vehículo para operar el transporte privado de personas y carga
SCT-03-010	Baja de vehículo del servicio público de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y servicios auxiliares
SCT-03-011	Permiso para construir, operar y explotar terminales de autotransporte de pasajeros y carga
SCT-03-012	Permiso o alta de vehículo para prestar el servicio de arrastre
SCT-03-013	Permiso o alta de vehículo para prestar el servicio de arrastre y salvamento
SCT-03-014	Permiso para operar depósito de vehículos
SCT-03-015	Permiso complementario a autotransportistas estatales y municipales
SCT-03-016	Permiso especial para el tránsito de grúas industriales con peso máximo de 90 toneladas por caminos y puentes de jurisdicción federal
SCT-03-017	Permiso especial para el traslado de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen de más de 90 toneladas de carga útil, por caminos y puentes de jurisdicción federal
SCT-03-018	Permiso especial por un solo viaje para el traslado de objetos indivisibles de gran peso y volumen de hasta 90 toneladas de carga útil por caminos y puentes de jurisdicción federal
SCT-03-019	Permiso para establecer una unidad de verificación
SCT-03-020	Autorización de cesión de derechos y obligaciones de los permisos
SCT-03-021	Aviso de modificación del acta constitutiva de sociedades de autotransporte federal en sus diversas modalidades
SCT-03-022	Modificación de registro de horarios
SCT-03-023	Aviso de convenio de enrolamiento de vehículo para el servicio de autotransporte federal de pasaje
SCT-03-024	Autorización de inicio de operación de terminales de pasajeros y carga
SCT-03-025	Registro de bases constitutivas de sociedades de arrendamiento en sus diferentes modalidades, así como sus modificaciones
SCT-03-026	Obtención de placas metálicas de identificación de servicio federal para empresas arrendadoras de automóviles para uso particular
SCT-03-027	Obtención de placas metálicas de identificación para empresas arrendadoras de vehículos automotores, remolques y semirremolques

SCT-03-028	Expedición de licencia federal de conductor, categorías "A", "B", "C", "D" y "F"
SCT-03-029	Expedición de licencia federal de conductor en su modalidad de internacional
SCT-03-030	Expedición de licencia federal de conductor categoría "E"
SCT-03-031	Refrendo de licencia federal de conductor
SCT-03-032	Reexpedición de licencia federal de conductor
SCT-03-033	Duplicado de licencia federal de conductor
SCT-03-034	Cancelación de infracciones o rectificaciones consignadas a la tesorería hacendaria
SCT-03-035	Liberación de vehículo
SCT-03-036	Reconocimiento para instructores y centros de capacitación y adiestramiento de conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado de personas
SCT-03-037	Expedición de categoría adicional
SCT-03-038	Permiso para operar servicios transfronterizos en sus diversas modalidades
	DIRECCION GENERAL DE TARIFAS, TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
SCT-04-001	Autorización para constituir gravámenes sobre los derechos derivados de la concesión
SCT-04-003	Asignación de inicial y número al equipo tractivo y de arrastre
SCT-04-004	Aviso de modificación a los estatutos del concesionario
SCT-04-005	Aviso por parte de los concesionarios del requerimiento de servicios de interconexión, de terminal, derechos de paso y/o arrastre
SCT-04-006	Aviso de iniciación de obras menores de construcción
SCT-04-007	Aviso de los contratos que celebren los concesionarios con terceros para la prestación de servicios auxiliares
SCT-04-008	Aprobación de manual de control de tránsito ferroviario
SCT-04-009	Prórroga de concesión
SCT-04-010	Permiso para terminales de pasajeros principales y ordinarias
SCT-04-011	Permiso para construir, instalar, operar y explotar una terminal de carga Modalidad SCT-04-011-A Terminales de carga ferroviarias Modalidad SCT-04-011-B Terminales interiores de carga
SCT-04-012	Permiso para realizar servicios de trasbordo y trasvase
SCT-04-013	Permiso para el servicio auxiliar de taller de mantenimiento de equipo ferroviario
SCT-04-014	Permiso para centros de abasto para la operación de los equipos
SCT-04-015	Permiso para construir accesos, cruzamientos, instalaciones marginales, anuncios y señales publicitarias, y construcción y operación de puentes sobre vías férreas en el derecho de vía ferroviario
SCT-04-016	Autorización para la cesión parcial o total de derechos y obligaciones establecidos en las concesiones o permisos
SCT-04-017	Autorización para uso de explosivos en obras o industrias que se encuentren hasta una distancia de 100 metros del límite del derecho de vía ferroviaria
SCT-04-018	Autorización para la instalación de líneas de transmisión eléctrica, fibra óptica, postes, cercas, ductos de petróleo o sus derivados, o cualquier otra obra subterránea, superficial o aérea en las vías generales de comunicación ferroviaria
SCT-04-019	Autorización de empresas permisionarias o concesionarias para la verificación físico-mecánica del equipo ferroviario
SCT-04-020	Autorización de unidades de verificación establecidas por terceros
SCT-04-021	Aviso de terminación de obra
SCT-04-022	Expedición y renovación de la licencia federal ferroviaria
SCT-04-023	Interrupción del servicio público de transporte ferroviario y servicios auxiliares Modalidad SCT-04-023-A Aviso de interrupción en caso fortuito o de fuerza mayor Modalidad SCT-04-023-B Autorización para la interrupción de servicios ferroviarios
SCT-04-024	Presentación del programa de contingencias y siniestros
SCT-04-025	Inscripción, rectificación, modificación o cancelación en el Registro Ferroviario Mexicano
SCT-04-026	Informe de los indicadores de eficiencia y productividad de los concesionarios
SCT-04-027	Aviso de invasiones que se realicen en el derecho de vía ferroviaria
SCT-04-028	Resolución de controversias que derivan de los servicios de interconexión, de terminal, derechos de paso y/o arrastre, y de la realización de obras o instalaciones en el derecho de vía Modalidad SCT-04-028-A Controversias entre los concesionarios por los servicios de interconexión, de terminal, derechos de paso y/o arrastre Modalidad SCT-04-028-B Controversias entre los autorizados o permisionarios con los concesionarios en la celebración de convenios para la realización de obras o instalaciones, que se realizan dentro del derecho de vía
SCT-04-029	Quejas del servicio ferroviario
SCT-04-030	Permiso para el transporte de materiales, residuos y remanentes peligrosos
SCT-04-031	Permiso para ejecutar maniobras de servicio público y particular en zonas federales terrestres de estaciones de ferrocarril

SCT-04-032	Autorización para operar y explotar el transporte multimodal
SCT-04-033	Aprobación de los contratos tipo que celebre el operador del transporte multimodal
SCT-04-034	Atención a quejas por violaciones a las leyes y reglamentos e incumplimiento a las tarifas aprobadas y registradas
SCT-04-035	Autorización de tarifas de los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos accidentados en carreteras de jurisdicción federal
SCT-04-036	Registro y autorización de cuotas para autopistas y puentes concesionados
SCT-04-037	Registro de tarifas para el servicio de transportación terrestre de puertos y aeropuertos
SCT-04-038	Registro de tarifas del servicio de autotransporte federal de pasajeros
SCT-04-039	Registro de tarifas de ferrocarriles
SCT-04-040	Solicitud para establecer bases tarifarias en el servicio público de transporte ferroviario
SCT-04-041	Registro de tarifas del servicio público de maniobras en zonas federales terrestres en las estaciones de ferrocarril del país
SCT-04-042	Aprobación de niveles tarifarios y reglas de aplicación para el servicio de transporte aéreo internacional no regular de fletamento de pasaje y carga
SCT-04-043	Registro de tarifas y reglas de aplicación para el servicio de transporte aéreo nacional no regular de fletamento de pasaje y carga
SCT-04-044	Registro de tarifas y reglas de aplicación para el servicio de transporte aéreo nacional no regular en ruta fija de pasaje y carga
SCT-04-045	Registro de niveles tarifarios y reglas de aplicación para el servicio público de transporte aéreo nacional regular de pasaje y carga
SCT-04-046	Solicitud de bases de regulación tarifaria para el servicio al público de transporte aéreo nacional
SCT-04-047	Aprobación de niveles tarifarios y reglas de aplicación para el servicio de transporte aéreo internacional regular de pasaje y carga
SCT-04-048	Registro de tarifas específicas y sus reglas de aplicación de los servicios aeroportuarios y complementarios en aeródromos de servicios al público
SCT-04-049	Aprobación de formato de boletos de pasaje, guías de carga aérea y contratos para los servicios públicos de transporte aéreo nacional, regular o no regular de fletamento, de taxi aéreo o en ruta fija
SCT-04-050	Aprobación de formatos de boleto de pasaje y guías de carga aérea para los servicios públicos de transporte aéreo internacional regular
SCT-04-051	Solicitud para establecer bases de regulación tarifaria y de precios para la prestación de servicios aeroportuarios y para los arrendamientos y contraprestaciones de servicios complementarios
SCT-04-053	Aprobación de pólizas de seguros y sus renovaciones
SCT-04-054	Presentación de la póliza de seguro que ampara la responsabilidad de los servicios que presten los permisionarios de las terminales interiores de carga
SCT-04-055	Renovación de la vigencia de los permisos y autorizaciones
SCT-04-056	Aprobación de convenios internacionales que celebre el operador del transporte multimodal
SCT-04-057	Aviso del establecimiento de puntos de interconexión distintos a los establecidos por la Secretaría
SCT-04-058	Solicitud de verificación por parte de los permisionarios o concesionarios
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE	
SCT-05-001	Exámenes médicos Modalidad SCT-05-001-A Examen psicofísico Modalidad SCT-05-001-B Examen post-accidente
SCT-05-002	Aviso de fallecimiento en un accidente del personal involucrado en la conducción, operación y auxilio de los diversos modos de transporte
SCT-05-003	Conservación de expedientes del personal que interviene en la conducción, operación y auxilio en los diversos modos de transporte Tiempo de conservación
SCT-05-004	Presentación de la plantilla del personal del transporte público federal Modalidad SCT-05-004-A Informe sobre altas y/o bajas de personal Modalidad SCT-05-004-B Informe anual sobre la plantilla de personal
SCT-05-005	Autorización para la práctica de exámenes médicos en operación en el transporte ferroviario
SCT-05-006	Registro y cédula de identificación de personal médico que practique exámenes médicos en operación en el transporte ferroviario Modalidad SCT-05-006-A Alta Modalidad SCT-05-006-B Cambio de adscripción Modalidad SCT-05-006-C Baja
SCT-05-007	Registro de tarifas para la práctica de exámenes médicos en operación en el transporte ferroviario
SCT-05-008	Informe mensual de actividades de los autorizados para la práctica de exámenes médicos en operación en el transporte ferroviario
SCT-05-009	Quejas
SCT-05-010	Entrega de póliza de seguro por responsabilidad civil por parte del prestador autorizado para responder la inadecuada y/o deficiente atención médica en la práctica de exámenes médicos en operación en el transporte ferroviario

	DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
SCT-06-001	Autorización para realizar obras marítimas y de dragado
SCT-06-002	Autorización técnica de obras marítimas y de dragado dentro de una Administración Portuaria Integral
SCT-06-003	Permiso para construir y usar embarcaderos, atracaderos, botaderos y demás similares Modalidad SCT-06-003-A Permiso para construir y usar embarcaderos, atracaderos, botaderos y demás similares, salvo los ubicados en zonas lacustres o fluviales de uso particular Modalidad SCT-06-003-B Permiso para construir y usar embarcaderos, atracaderos, botaderos y demás similares, en zonas lacustres o fluviales de uso particular
SCT-06-005	Permiso para prestar servicios portuarios
SCT-06-007	Autorización para iniciar operaciones
SCT-06-008	Autorización de reparaciones de barcos en áreas de atraque o de fondeo y de pruebas sobre amarras
SCT-06-009	Registro de contrato de cesión parcial de derechos o para la prestación de servicios portuarios
SCT-06-010	Autorización de programas maestros de desarrollo portuario de las administraciones portuarias integrales
SCT-06-011	Bases de Regulación Tarifaria y de Precios
SCT-06-012	Solicitud de expedición de convocatoria pública de concurso público para la adjudicación de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación en los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias y/o para la construcción de obras en los mismos y/o para la prestación de servicios portuarios, así como para construir y/o administrar integralmente un puerto, grupo de puertos, terminales e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal
SCT-06-013	Trámite de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación en los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias y/o para la construcción de obras en los mismos y/o la prestación de servicios portuarios, así como para construir y/o administrar integralmente un puerto, grupo de puertos, terminales e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal por adjudicación directa, su modificación, ampliación, prórroga o renovación
	DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE
SCT-07-001	Matriculación y abanderamiento de embarcaciones y/o artefactos navales Modalidad SCT-07-001-A Matriculación, abanderamiento y señal distintiva de llamada Modalidad SCT-07-001-B Modificación de matrícula Modalidad SCT-07-001-C Dimisión de bandera y/o cancelación de matrícula
SCT-07-002	Programa de abanderamiento mexicano Modalidad SCT-07-002-A Transferencia y cancelación de inscripción en el programa o sustitución de embarcación Modalidad SCT-07-002-B Informe semestral de cumplimiento
SCT-07-003	Registro Público Marítimo Nacional Modalidad SCT-07-003-A Inscripción de empresas navieras, embarcaciones y artefactos navales Modalidad SCT-07-003-B Agente naviero general o consignatario de buques (reconocimiento de capacidad jurídica e inscripción en el Registro Público Marítimo Nacional) Modalidad SCT-07-003-C Certificación o consulta de inscripciones y documentos que obran en el Registro Marítimo Nacional Modalidad SCT-07-003-D Rectificación de inscripciones Modalidad SCT-07-003-E Anotación preventiva
SCT-07-004	Certificados de seguridad marítima Modalidad SCT-07-004-A (Expedición y revalidación) Modalidad SCT-07-004-B Certificados de arqueo y francobordo
SCT-07-005	Autorización de documentos técnicos de las embarcaciones
SCT-07-006	Certificación de dispositivos y medios de salvamento fabricados en México
SCT-07-007	Autorización para expedir los certificados de seguridad y verificaciones a embarcaciones y artefactos navales
SCT-07-008	Arribo y despacho de embarcaciones Modalidad SCT-07-008-A Autorización de arribo de embarcaciones Modalidad SCT-07-008-B Despacho de embarcaciones en navegaciones de altura y cabotaje Modalidad SCT-07-008-C Informe de operaciones en navegación interior
SCT-07-009	Avisos y reportes a la capitania de puerto Modalidad SCT-07-009-A Avisos y reportes sobre eventos y actividades que afecten el tráfico marítimo Modalidad SCT-07-009-B Avisos y reportes sobre incidencias en el transporte marítimo
SCT-07-010	Permisos de servicio de transporte marítimo Modalidad SCT-07-010-A Permisos para prestar servicio de transporte marítimo de pasajeros, turismo náutico o crucero turístico Modalidad SCT-07-010-B Permiso para prestar servicio de seguridad, salvamento y/o auxilio a la navegación

SCT-07-011	Permisos de navegación Modalidad SCT-07-011-A permiso de navegación interior y de cabotaje a embarcación extranjera (expedición y renovación) Modalidad SCT-07-011-B Autorización de permanencia en aguas nacionales a artefacto naval extranjero (expedición y renovación)
SCT-07-012	Títulos profesionales Modalidad A Expedición de títulos navales para piloto naval, maquinista naval, capitán de marina, capitán de altura, primer maquinista, jefe de máquinas e ingeniero electrónico naval Modalidad B Expedición de títulos profesionales para ingeniero, geógrafo e hidrógrafo e ingeniero mecánico naval Modalidad C Certificación y refrendo de títulos profesionales
SCT-07-013	Libreta de identidad marítima (Expedición, revalidación y reposición)
SCT-07-014	Libreta de mar Modalidad SCT-07-014-A Expedición, revalidación y reposición Modalidad SCT-07-014-B Tarjeta de control
SCT-07-015	Certificados de competencia Modalidad SCT-07-015-A Certificado de competencia para gente de mar (expedición y renovación) Modalidad SCT-07-015-B Certificado de competencia para Piloto de Puerto Modalidad SCT-07-015-C Certificado de competencia para patrón de yate y operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima
SCT-07-016	Expedición de dispensa para ejercer en la categoría inmediata superior
SCT-07-017	Registro o autorización de tarifas y sus modificaciones
SCT-07-018	Autorización de amarre temporal de embarcación
SCT-07-019	Desguace y remoción de embarcaciones y derelictos marítimos
SCT-07-020	Autorización de embarque de técnico extranjero
SCT-07-021	Nombramiento del delegado honorario
SCT-07-022	Registro de astilleros, varaderos y talleres navales
SCT-07-023	Servicios a equipos de seguridad y sistemas contra incendios (estaciones, balsas salvavidas autoinflables y botes salvavidas) Modalidad SCT-07-023-A Autorización de estaciones que prestan servicios a equipos de seguridad y sistemas contra incendios Modalidad SCT-07-023-B informe mensual de las estaciones que prestan servicio a equipos de seguridad y sistemas contra incendio
SCT-07-024	Institutos privados para la formación y capacitación de personal de marina mercante nacional Modalidad SCT-07-024-A Autorización y reconocimiento de validez oficial a institutos privados Modalidad SCT-07-024-B Autorización y reconocimiento de cursos y programas de estudio
UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA	
SCT-08-001	Permisos para la construcción de accesos, obras viales y servicios conexos, cruzamientos e instalaciones marginales, establecimiento de paradores, instalación de anuncios y señales informativas en el derecho de vía de las carreteras de cuota, y el establecimiento de paradores y anuncios en zonas aledañas
SCT-08-002	Aviso de inicio de obra
SCT-08-003	Prórroga para la construcción de obras
SCT-08-004	Autorización de cesión de derechos y obligaciones del permiso para paradores
SCT-08-005	Presentación anual del pago de derechos en caso de permisos de instalación de anuncios, señales informativas o ductos y cableados de redes públicas de telecomunicaciones
DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES	
SCT-09-001	Permiso de comercializadora de telefonía pública
SCT-09-002	Permiso para estaciones terrenas transmisoras
SCT-09-003	Autorización de proyectos de reformas estatutarias
SCT-09-004	Autorización de cesión de derechos de concesiones o permisos
SCT-09-005	Renuncia de concesionario o permisionario
SCT-09-006	Concesión de red pública de telecomunicaciones local
SCT-09-007	Concesión de red pública de telecomunicaciones interestatal
SCT-09-008	Concesiones de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados
SCT-09-009	Concesiones sobre bandas de frecuencias para uso experimental.
SCT-09-010	Concesión para ocupar posiciones orbitales geoestacionarias y órbitas satelitales asignadas al país.
SCT-09-011	Concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas

	a sistemas satelitales extranjeros.
SCT -09-012	Autorización de servicios adicionales o no contemplados en concesiones o permisos
SCT -09-013	Solicitudes para cambio de naturaleza jurídica de concesiones de televisión por cable a concesiones de redes públicas de telecomunicaciones al amparo de la ley.
SCT -09-014	Prórroga de concesiones o permisos
	DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISION
SCT -10-002	Prórrogas a los plazos otorgados por la SCT para presentar documentos y cumplir requisitos y obligaciones relacionados con las estaciones de radio y de televisión concesionadas o permisionadas
SCT -10-004 Modalidad A	Traspaso de derechos concesionados o permisionados de radio o de televisión Modalidad A: Traspaso de derechos concesionados
SCT -10-004 Modalidad B	Traspaso de derechos concesionados o permisionados de radio o de televisión Modalidad B: Traspaso de derechos permisionados
SCT -10-005	Modificación de escrituras constitutivas de concesionarias o permisionarias de radio o de televisión
SCT -10-006	Nombramiento o cambio de apoderado legal de concesionarios y permisionarios de radio o de televisión
SCT -10-007	Cambio de ubicación de antena y planta transmisora
SCT -10-008	Cambio de distintivo de llamada de estaciones de radio o de televisión concesionadas y permisionadas
SCT -10-009	Registro de Profesional Técnico Responsable de estaciones de radio y de televisión concesionada y permisionada
SCT -10-011	Aviso de cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones de concesionarios o permisionarios de estaciones de radio y de televisión
SCT -10-012	Exhibición anual de la información técnica, legal y programática de concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y de televisión
SCT -10-013	Aviso de suspensión y normalización de transmisiones de estaciones de radio y televisión concesionadas o permisionadas
SCT -10-014	Enajenación o adjudicación de acciones o partes sociales de sociedades concesionarias de radio o de televisión
SCT -10-015	Instalación o cambio de equipo transmisor
SCT -10-016	Cambio de ubicación de estudios
SCT -10-017	Modificación de parámetros técnicos
SCT -10-018	Instalación y operación de un sistema de enlace estudios-planta o control remoto, así como por la modificación al circuito del mismo
SCT -10-019	Concesión para instalar, operar y explotar comercialmente frecuencias o canales de radio y televisión
SCT -10-020	Permiso para instalar y operar frecuencias o canales de radio y televisión
SCT -10-021	Otorgamiento de Refrendo de Concesión o Permiso para continuar usando frecuencias o canales de radio o de televisión
	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA (GENERICOS)
SCT -00-001	Expedición de copias simples y certificadas
SCT -00-002	Quejas
SCT -00-003	Recurso de revisión
SCT -00-004	Consulta y confirmaciones de criterios
	SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
SENEAM 00-001	Contratación de servicios a la navegación aérea y servicios adicionales a la navegación aérea
	COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COFETEL-00-001	Inscripción en el Registro de Telecomunicaciones de permisos y asignaciones otorgadas y, en su caso, modificaciones autorizadas a los mismos, gravámenes impuestos a permisos; cesión de derechos y obligaciones de permisos; contratos tipo de prestación de servicios que pretendan celebrar los operadores con sus suscriptores, y contratos de acceso a números 800's desde teléfonos públicos.
COFETEL-00-002	Licencia de estación de aeronave.
COFETEL-00-003	Expedición y renovación de Certificados de Homologación
COFETEL-00-004	Expedición y renovación de Constancia de Registro Nacional de Peritos en Telecomunicaciones
COFETEL-00-005	Autorización de modificaciones a las características técnicas, operativas y administrativas de los permisos otorgados
COFETEL-00-006	Consulta y confirmaciones de criterio
COFETEL-00-007	Autorización para instalar equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país que no involucren el uso del espectro radioeléctrico, a solicitantes que no requieren concesión para prestar servicios de telecomunicaciones
COFETEL-00-008	Inscripción de las tarifas al público de los servicios de telecomunicaciones en el Registro de Telecomunicaciones.
COFETEL-00-009	Solicitud para inscribir en el Registro de Telecomunicaciones, Servicios de Valor Agregado.
COFETEL-00-010	Licencia de estación de barco.

COFETEL-00-011	Expedición de registro de equipo que opera en la banda de servicios compartidos para cortas distancias (banda civil)
COFETEL-00-012	Cumplimiento de obligaciones, cambio de domicilio o representante legal de los registratarios de servicios de valor agregado.
COFETEL-00-013	Certificado de aptitud de radio operador.
COFETEL-00-014	Certificado de aptitud del servicio de aficionado
COFETEL-00-015	Presentación de Contratos y Modelos de Contratos a que se refieren los Lineamientos para la Tramitación del Registro de Servicios de Valor Agregado
COFETEL-00-016	Cumplimiento de Obligaciones de los permisionarios del servicio de telefonía pública
COFETEL-00-017	Solicitud de modificación técnica y operativa a la constancia de registro de servicios de valor agregado
COFETEL-00-018	Aviso de Suspensión de los Servicios amparados por las Constancias de Registro de Servicios de Valor Agregado
COFETEL-00-019	Presentación de la póliza de la fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los permisionarios de estaciones terrenas transmisoras
COFETEL-00-020	Asignación de Códigos de Señalización Nacional o Internacional
COFETEL-00-021	Asignación de Numeración Geográfica y No-geográfica
COFETEL-00-022	Redistribución de Numeración Geográfica
COFETEL-00-023	Asignación de Códigos de Identificación de Enlace Directo
COFETEL-00-024	Asignación de Códigos de Servicios Especiales
COFETEL-00-025	Modificaciones Técnicas a permisos de radiocomunicación privada
COFETEL-00-026	Solicitud de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones para que la Comisión resuelva las condiciones de interconexión no convenidas entre las partes
COFETEL-00-027	Modificación al nombre o domicilio contenido en títulos de concesión de redes públicas de telecomunicaciones
COFETEL-00-028	Solicitud de modificación a la garantía contenida en los títulos de concesión de redes públicas de telecomunicaciones
COFETEL-00-029	Requerimiento de información contable por servicio, región, función y componentes de sus redes a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, así como aquella información que permita conocer la operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones
COFETEL-00-030	Autorización de modificaciones a las características técnicas, operativas y administrativas de las concesiones y permisos, incluyendo las prórrogas y ampliaciones de los plazos establecidos para instalar, operar y explotar concesiones, asignaciones y permisos de larga distancia, así como, en su caso, constancias de servicios de valor agregado, así como la recepción de las solicitudes correspondientes.
COFETEL-00-031	Autorización de contratos tipo de prestación de servicios que pretendan celebrar los concesionarios autorizados para prestar servicios de larga distancia con sus suscriptores
COFETEL-00-032	Resolución o trámite de desacuerdos presentados por los Comités de Operadores de los Servicios de Telecomunicaciones de Larga Distancia y Valor Agregado
COFETEL-00-033	Recepción y comparecencia de personas que realicen actividades reguladas
COFETEL-00-034	Autorización de la participación de los concesionarios del servicio de larga distancia en los procesos de prescripción
COFETEL-00-035	Expedición de constancias de los expedientes a cargo de la Dirección General de Larga Distancia y Servicios de Valor Agregado
COFETEL-00-036	Autorización para iniciar la explotación de red pública de telecomunicaciones
COFETEL-00-037	Aprobación del código de prácticas comerciales para relaciones con usuarios
COFETEL-00-038	Autorización del servicio de selección por marcación
COFETEL-00-039	Autorización de contratos de acceso a números no geográficos 800 de cobro revertido desde teléfonos públicos
COFETEL-00-040	Aprobación del contrato celebrado entre el Comité de Operadores de Larga Distancia y el Administrador de la Base de Datos
COFETEL-00-041	Vigilar la debida observancia a lo dispuesto en los títulos de concesión, asignaciones, permisos y constancias otorgados relativos a los servicios de telecomunicaciones de larga distancia y valor agregado.
COFETEL-00-042	Aviso trimestral de enteramiento al Gobierno Federal sobre los ingresos tarifados obtenidos de la explotación del permiso
COFETEL-00-043	Aviso de registro de tarifas
COFETEL-00-044	Presentación del Informe del Cumplimiento de obligaciones a los permisos de transmisión de datos
COFETEL-00-045	Presentación y actualización de fianzas
COFETEL-00-046	Solicitud de aprobación de los contratos de interconexión que se celebren con empresas nacionales o extranjeras
COFETEL-00-047	Presentación o modificación de las bases o criterios de comercialización del servicio permisionado
COFETEL-00-048	Presentación anual de información estadística del servicio permisionado
COFETEL-00-049	Presentación de plan de numeración de la red
COFETEL-00-050	Solicitud de aprobación para ceder, grabar, enajenar o dar en fideicomiso los derechos derivados de los permisos

COFETEL-00-051	Solicitud de modificación de configuración de la red
COFETEL-00-052	Presentación del informe del cumplimiento de obligaciones a los permisos de valor agregado
COFETEL-00-053	Solicitud de modificación al plan de numeración de la red
COFETEL-00-054	Presentación del programa de expansión y modernización de la red
COFETEL-00-055	Presentación anual de la configuración de las instalaciones
COFETEL-00-056	Notificación de cambio de domicilio
COFETEL-00-057	Aviso para dejar de seguir proporcionando los servicios objeto del permiso o reducción de la cobertura o cantidad de los mismos
COFETEL-00-058	Cambio de régimen de permiso de valor agregado a registro de valor agregado
COFETEL-00-059	Convenios de interconexión
COFETEL-00-060	Reportes de separación contable
COFETEL-00-061	Modificación a las características técnicas, administrativas y operativas de las concesiones y permisos
COFETEL-00-062	Informar previamente sobre la entrada en operación de cada Central
COFETEL-00-063	Solicitud para exceptuar a los concesionarios del cumplimiento de las obligaciones de ofrecer el servicio de selección por prescripción del operador de LD
COFETEL-00-064	Contrato tipo a celebrar con los usuarios
COFETEL-00-065	Obligaciones específicas relacionadas con tarifas, calidad del servicio e información
COFETEL-00-066	Desacuerdos en caso de interferencias perjudiciales entre concesionarios de banda de frecuencias cuyas regiones colinden
COFETEL-00-067	Desacuerdos planteados por el Comité de Concesionarios de Servicio Local
COFETEL-00-068	Presentación de información diversa de los concesionarios de servicio local (número de líneas en servicio por central, número de troncales de interconexión, minutos de tráfico, entre otras)
COFETEL-00-069	Instalación de nuevas centrales de los concesionarios de servicio local
COFETEL-00-070	Inscripción de los contratos que celebren los operadores de telefonía pública con los concesionarios locales
COFETEL-00-071	Relación de accionistas
COFETEL-00-072	Designación de responsable técnico
COFETEL-00-073	Calidad de los servicios
COFETEL-00-074	Sistema de quejas y reparaciones
COFETEL-00-075	Equipo de medición y control de calidad
COFETEL-00-076	Servicios de emergencia plan de acciones para prevenir la interrupción del servicio
COFETEL-00-077	Estados financieros auditados
COFETEL-00-078	Descripción de los principales activos fijos
COFETEL-00-079	Programas de capacitación
COFETEL-00-080	Informe del programa de expansión o instalación
COFETEL-00-081	Información estadística de tráfico, enrutamiento, ocupación, rendimiento u otros parámetros, estudios justificativos de tráfico y uso de frecuencias
COFETEL-00-082	Plan quinquenal-cronograma de instalación-capacidad mínima de conexión de usuarios - modernización de la red
COFETEL-00-083	Planes técnicos de desarrollo
COFETEL-00-084	Sistemas de facturación
COFETEL-00-085	Fianza (Dirección General de Servicio Local y Radiocomunicación)
COFETEL-00-086	Prórroga para el cumplimiento de obligaciones
COFETEL-00-087	Código de prácticas comerciales
COFETEL-00-088	Designación de representante legal
COFETEL-00-089	Contratos de comisión mercantil
COFETEL-00-090	Cambio de domicilio
COFETEL-00-091	Expedición de constancias
COFETEL-00-092	Reportes mensuales de altas y bajas de usuarios
COFETEL-00-093	Pagos de participación al Gobierno Federal por ingresos tarifados y por uso del espectro radioeléctrico
COFETEL-00-094	Programación local
COFETEL-00-095	Altas y bajas
COFETEL-00-096	Autorización de modificaciones técnicas, operativas y administrativas
COFETEL-00-097	Expedir constancias de los expedientes a cargo
COFETEL-00-098	Designación del responsable técnico
COFETEL-00-099	Reporte de calidad de los servicios
COFETEL-00-100	Código de prácticas comerciales
COFETEL-00-101	Estados financieros
COFETEL-00-102	Descripción de los principales activos fijos

COFETEL-00-103	Programa de adiestramiento y capacitación
COFETEL-00-104	Programa de expansión e instalación de la red
COFETEL-00-105	Fianza
COFETEL-00-106	Compromisos de cobertura
COFETEL-00-107	Reporte de operación de servicios
COFETEL-00-108	Derechos de las señales
COFETEL-00-109	Designación de representante legal
COFETEL-00-110	Prórrogas de inicio de operaciones
COFETEL-00-111	Programa general de desarrollo, programa de ejecución de obra y ampliación de sistema, y programa de inversión
COFETEL-00-112	Contabilidad separada por servicio
COFETEL-00-113	Modificación del calendario previsto en el programa de cobertura del título de concesión
COFETEL-00-114	Inicio de operaciones
COFETEL-00-115	Cambio de ubicación del centro de control y transmisión
COFETEL-00-116	Ampliación de cobertura geográfica
COFETEL-00-117	Información
COFETEL-00-118	Informe anual de datos técnicos, administrativos o estadísticos
COFETEL-00-119	Cambio de domicilio
COFETEL-00-120	Facturación
COFETEL-00-121	Modernización de la red
COFETEL-00-122	Servicios de emergencia
COFETEL-00-123	Contrato tipo
COFETEL-00-124	Cobro anticipado
COFETEL-00-125	Contratos
COFETEL-00-126	Pago de participación y por uso del espectro radioeléctrico al Gobierno Federal
COFETEL-00-127	Registro de telecomunicaciones
COFETEL-00-128	Contabilidad separada por servicio, región, función y componentes de sus redes para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones
COFETEL-00-129	Contrato tipo de prestación de servicios
COFETEL-00-130	Contratos de concesionarios
COFETEL-00-131	Fianza para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones
COFETEL-00-132	Fianza para concesionarios de satélites nacionales
COFETEL-00-133	Fianza para concesionarios sobre señales de satélites extranjeros
COFETEL-00-134	Fianza para permisionarios
COFETEL-00-135	Acreditación del pago de la contraprestación económica al Gobierno Federal
COFETEL-00-136	Pago de participación en los ingresos al Gobierno Federal
COFETEL-00-137	Inscripción de títulos de concesión, permisos, asignaciones y modificaciones autorizadas a los mismos
COFETEL-00-138	Inscripción de los gravámenes impuestos a las concesiones y permisos
COFETEL-00-139	Inscripción de cesiones de derechos y obligaciones
COFETEL-00-140	Inscripción de bandas de frecuencias
COFETEL-00-141	Inscripción de convenios de interconexión con otras redes
COFETEL-00-142	Inscripción de contratos tipo
COFETEL-00-143	Inscripción del informe trimestral de los concesionarios de servicio local
COFETEL-00-144	Inscripción de los contratos que se celebren entre los concesionarios de servicio local y los operadores del servicio de telefonía pública
COFETEL-00-145	Inscripción trimestral de altas y bajas de los concesionarios y permisionarios de los servicios de televisión y audio restringidos
COFETEL-00-146	Inscripción de puerto internacional
COFETEL-00-147	Inscripción de propuestas de concesionarios de servicio larga distancia, para registrar tarifas o servicios adicionales a los ya registrados que pretendan ofrecer en el territorio nacional en coordinación con uno o más operadores extranjeros
COFETEL-00-148	Inscripción de los convenios de interconexión internacional que celebre un concesionario de servicio de larga distancia con un operador extranjero
COFETEL-00-149	Solicitud de consulta al Registro de Telecomunicaciones
COFETEL-00-150	Autorización de enlaces transfronterizos a concesionarios de provisión de capacidad para el establecimiento

	de enlaces de microondas punto a punto, a ser utilizados para cursar tráfico público conmutado por concesionarios autorizados para proveer el servicio de larga distancia internacional
COFETEL-00-151	Autorización de enlaces privados transfronterizos a concesionarios de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto
COFETEL-00-152	Autorización o modificación de convenios de interconexión internacional
COFETEL-00-153	Aprobación de tarifas de liquidación
COFETEL-00-154	Autorización para la operación de una central de conmutación como puerto internacional

ACUERDO por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus órganos desconcentrados y centros SCT, y se establecen las reglas para su operación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que la actividad reguladora del Estado debe promover la actividad productiva de los particulares, por lo que el sector Comunicaciones y Transportes ejecuta un programa de desregulación y simplificación administrativa orientado a mejorar la eficiencia de la regulación vigente;

Que en congruencia con lo anterior, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ya inició el proceso de modernización y desarrollo administrativo y lo seguirá impulsando, promoviendo, entre otras acciones, el establecimiento de normas y procedimientos que generen una mejor gestión administrativa, basada en la simplificación y la descentralización de funciones;

Que en el acuerdo por el que se dan a conocer los trámites empresariales inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de octubre de 2000, y reformado mediante Acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2001, se establece que las personas interesadas que cuenten con número de identificación asignado por la dependencia mencionada y citen ese número en el escrito que presenten, no requerirán asentar los datos ni acompañar diversos documentos cada vez que requieran realizar un trámite ante la misma;

Que de conformidad con lo que establece el artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, cada dependencia y organismo descentralizado creará un Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante éstas, asignando un número de identificación al interesado, y

Que a fin de proporcionar un servicio más ágil, sin menoscabo de la seguridad jurídica para los interesados en efectuar diversos trámites ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus órganos desconcentrados y Centros SCT, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL REGISTRO DE PERSONAS ACREDITADAS PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y CENTROS SCT, Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU OPERACION

Artículo 1.- Se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus órganos desconcentrados y Centros SCT, el cual estará coordinado por la Oficialía Mayor, con apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dicho Registro tendrá por objeto acreditar la personalidad de los interesados que así lo soliciten a través de la inscripción en el mismo, otorgando una constancia que contendrá el número de identificación que simplifique dicho acreditamiento en los casos que, de acuerdo a la normatividad aplicable o la naturaleza del acto, este requisito sea necesario en la realización de algún trámite.

Artículo 2.- Para efectos de lo previsto en el presente Acuerdo, se entenderá por:

Certificado Digital: Al conjunto de información única, almacenada y procesada electrónicamente, que identifica, verifica y autentica a un Usuario como parte del proceso de generación de su firma electrónica. El Certificado Digital se compone de tres elementos, la llave pública, la llave privada y la firma electrónica;

Constancia: Documento expedido por la Unidad Acreditante que comprueba la inscripción en el Registro;

CURP: Clave Unica de Registro de Población que asigna la Secretaría de Gobernación a todas las personas físicas domiciliadas en el territorio nacional, así como los nacionales domiciliados en el extranjero;

Encriptación: Al método que utiliza el proceso de firma electrónica para brindar seguridad a los Usuarios de la misma, basado en un algoritmo e indescifrable a simple vista;

Entidad certificadora: La Oficialía Mayor;

Firma Electrónica: A la cadena de caracteres procesados y protegidos a través de Sistemas Electrónicos que identifican, autentican y proveen de certeza a los trámites realizados por el Usuario, equiparable a la firma autógrafa. Es un conjunto de datos que adjunta y asocia, en forma lógica, a un documento electrónico con un Usuario, de forma tal que constituye un medio de identificación electrónica;

Interesados: Las personas físicas y morales que realicen trámites ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus órganos desconcentrados y Centros SCT;

Llave Privada: Al conjunto de datos generados aleatoriamente por un algoritmo que identifica a un Usuario en específico;

Llave Pública: Al código que se utiliza en el proceso de encriptación y decriptación para verificar la procedencia de la información;

Registro: El Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus órganos desconcentrados y Centros SCT;

Secretaría: Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

Trámite: Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante la Secretaría, sus órganos desconcentrados y Centros SCT, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de la dependencia, órgano desconcentrado o Centro SCT;

Transacción electrónica: Cualquier solicitud de trámite a través de cualquier medio electrónico, así como cualquier requerimiento de información por el mismo medio que realice una Unidad Acreditante, y

Unidades Acreditantes: Las Unidades Administrativas de la Secretaría, así como de los órganos desconcentrados y Centros SCT, que aplican trámites.

Artículo 3.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1, las Unidades Acreditantes, utilizarán las mismas ventanillas (o equivalente) y los mismos recursos -mediante los cuales actualmente atienden los trámites que realizan los particulares -, para la recepción de solicitudes y documentos a fin de llevar a cabo la inscripción en el Registro y la entrega de constancias.

En el caso de que una Unidad Acreditante cuente con dos o más ventanillas (o equivalente) para atender los trámites que realizan los particulares, el titular de dicha Unidad Acreditante deberá definir cuál de ellas deberá llevar a cabo la recepción de solicitudes y documentos a fin de llevar a cabo la inscripción en el Registro y la entrega de constancias.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria establecidas en el capítulo III del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, emitido por el Ejecutivo Federal el 30 de diciembre de 2002.

Artículo 4.- Para efectos del presente Acuerdo, corresponde a la:

- I. Oficialía Mayor:
 - a) Establecer los mecanismos de control del Registro;
 - b) Implementar y administrar la base de datos que contenga la información de las personas que se inscriban en el Registro y facilitar a las Unidades Acreditantes la consulta de la misma;
 - c) Establecer los mecanismos de interconexión con los Registros de otras dependencias y organismos descentralizados;
 - d) Implementar los mecanismos tecnológicos y de seguridad para establecer y emitir un certificado digital que permita efectuar trámites a través de medios de comunicación electrónica a los interesados;
 - e) Establecer los mecanismos para la emisión de las Constancias que expidan las Unidades Acreditantes, y
 - f) Cualquier otra acción que se estime necesaria para el correcto funcionamiento del Registro.
- II. Dirección General de Asuntos Jurídicos:

- a) Resolver cuando lo soliciten las Unidades Acreditantes respecto de la procedencia de inscripción en el Registro y, en su caso cancelación, así como de los documentos con los que se pretenda acreditar la personalidad de los interesados, y
- b) Aplicar e interpretar para efectos administrativos el presente Acuerdo, así como emitir los criterios generales respecto del mismo.

III. Unidades Acreditantes:

- a) Recibir las solicitudes de inscripción al Registro y documentos que presenten los interesados, y atenderlas con los mismos recursos mediante los cuales actualmente atienden los trámites que realizan los particulares;
- b) Expedir la Constancia de inscripción en el Registro que contenga el número de identificación respectivo, previa revisión de los documentos correspondientes, y
- c) Aceptar las constancias emitidas para los efectos del presente Acuerdo, por el Registro de Personas Acreditadas de cualquier otra dependencia u organismo descentralizado.

El Oficial Mayor, el Director General de Asuntos Jurídicos y los titulares de las Unidades Acreditantes, de conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de la Secretaría, respectivamente, podrán delegar facultades o autorizar a sus subalternos, para los efectos de lo establecido en el presente Acuerdo.

Artículo 5.- Podrán solicitar su inscripción en el Registro:

I. Las personas físicas así como sus representantes o apoderados. En el caso de las personas morales, por conducto de sus representantes legales o apoderados, y

II. Los servidores públicos que acrediten su personalidad y cuenten con las facultades correspondientes para representar a las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatales, municipales o del Distrito Federal, así como a otras instituciones u organizaciones.

Artículo 6.- Los interesados en obtener la inscripción en el Registro y el acreditamiento de la personalidad, deberán presentar la solicitud correspondiente debidamente requisitada, en original, y copia para el acuse de recibo, en la ventanilla de cualquier Unidad Acreditante.

La solicitud a que se refiere el párrafo que antecede la cual forma parte del presente documento como anexo único, será de libre reproducción siempre y cuando sea impresa en hojas blancas tamaño carta, y podrá obtenerse en la dirección de Internet: sección correspondiente a la Secretaría, del Registro Federal de Trámites y Servicios, el cual se localiza en el portal: www.cofemer.gob.mx de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Artículo 7.- Para que la solicitud se considere debidamente requisitada, además de proporcionar los datos que en ella se requieren, deberá acompañarse en original o copia certificada ante fedatario público, y en copias simples para su cotejo y conservación en las Unidades Acreditantes, la documentación siguiente:

I. Tratándose de personas físicas, CURP;

II. El documento en que conste el otorgamiento de facultades conforme a lo establecido en el artículo siguiente, para el caso de representantes legales y apoderados de personas físicas o morales;

III. Las personas morales comprobarán su legal existencia mediante escritura constitutiva y, en su caso, sus modificaciones, mismas que deberán estar inscritas en el Registro Público del Comercio que corresponda;

IV. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o del Distrito Federal así como cualquier otra autoridad, institución u organismo público, comprobarán su legal existencia mediante documento en el cual consten los datos suficientes de su creación, de las normas que los rijan y les confieran atribuciones, del resultado de la elección o del nombramiento de los servidores públicos con facultades para representarlos;

V. Las identificaciones oficiales vigentes con fotografía, con los nombres completos del solicitante y, en su caso, de los representante legales o apoderados, a efecto de realizar el cotejo de firmas correspondientes, y

VI. Los extranjeros deberán proporcionar la documentación que compruebe su legal estancia en el país, la autorización de la Secretaría de Gobernación para dedicarse a las actividades que pretenden realizar y si están domiciliados en el territorio nacional, la CURP en términos de las disposiciones aplicables.

Los documentos originales o copias certificadas a que se hace referencia en el presente artículo, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud previa compulsas contra la copia simple, misma que conservará la Unidad Acreditante ante quien se realice el trámite de inscripción en el Registro.

Artículo 8.- El representante legal o apoderado de la persona moral solicitante deberá acreditar facultades para suscribir a nombre y representación de ésta, los trámites que realice ante la Secretaría u órgano desconcentrado, y exhibir el documento en el que conste el poder general (para actos de administración y

dominio) debidamente inscrito en el Registro Público del Comercio, o especial en el que se consignent las facultades que sean suficientes para realizar el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2554 del Código Civil Federal. En el caso de personas físicas, la representación podrá realizarse mediante carta poder con los requisitos que establece el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 9.- Cuando la solicitud no cumpla con los requisitos previstos en el presente acuerdo, las Unidades Acreditantes prevendrán al interesado por escrito una sola vez para que dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente de la notificación de la misma, subsane la(s) omisión(es).

En caso de que el interesado no desahogue la prevención formulada en el plazo señalado en el párrafo anterior, la Unidad Acreditante respectiva, desechará la solicitud.

Artículo 10.- Debidamente requisitada la solicitud, el término para resolver sobre la misma será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción en la Unidad Acreditante, en el entendido de que transcurrido el plazo antes señalado, se tendrá por aceptada dicha solicitud y se otorgará la Constancia correspondiente.

Artículo 11.- Para los efectos de inscripción en el Registro, la Unidad Acreditante otorgará a los solicitantes una Constancia la cual deberá contener:

I. Nombre de la persona acreditada;

II. CURP;

III. Registro Federal de Contribuyentes;

IV. Número de identificación asignado;

V. Nombre y CURP de los representantes legales o apoderados, domicilio para oír y recibir notificaciones, así como el tipo de poder conferido. En el caso de poderes especiales, se especificará el trámite que podrá realizar, y

VI. La fecha de expedición, nombre, cargo y firma del servidor público que autoriza.

Al momento que la Unidad Acreditante otorgue la Constancia a que se refiere el presente artículo, entregará de igual manera el soporte material que contenga la firma electrónica, a fin de que el interesado pueda realizar trámites por cualquier medio electrónico.

La Unidad Acreditante podrá cancelar la inscripción en el Registro, de conformidad a lo previsto en el presente Acuerdo. De igual manera, podrá expedir una reposición de Constancia en caso de pérdida, robo e ilegitimidad, previa solicitud del Interesado.

Artículo 12.- El uso de la Constancia, del número de identificación y de la firma electrónica, será responsabilidad exclusiva de las personas inscritas en el Registro. La Secretaría no se hace responsable en ningún caso del mal uso que se haga de tal información.

Artículo 13.- Las Unidades Acreditantes tendrán por acreditada la personalidad de quienes se encuentren inscritos en el Registro, cuando exhiban la constancia o proporcionen su clave de identificación, de acuerdo a las facultades que le sean propias o tengan conferidas, a efecto de poder llevar a cabo los trámites ante éstas.

Las personas inscritas en el Registro deberán informar a la Unidad Acreditante ante quien realizó el trámite de inscripción, de las modificaciones que hubiere a los documentos presentados para tal efecto, a fin de que sean actualizados los datos correspondientes. Dicha información deberá ser presentada en los términos que señala el artículo siguiente.

Artículo 14.- Las personas inscritas en el Registro podrán revocar o sustituir el acreditamiento de personalidad, previa solicitud por escrito con firma autógrafa presentada ante la Unidad Acreditante correspondiente, en un término no menor de dos días hábiles antes de aquel en que se pretenda que surta efectos la notificación de revocación o de sustitución.

Al citado escrito debe anexarse copia certificada ante notario público y copia simple para cotejo y conservación, del documento en el que consten dichas facultades, en caso de que éste no obre en los expedientes de la Unidad Acreditante, así como la Constancia de Acreditamiento de personalidad que fue expedida, en original para su sustitución.

En el caso de que la Secretaría otorgue la autorización, permiso o concesión, según sea el caso, su titular debe actualizar la documentación prevista en el artículo 7 mediante aviso escrito a la Unidad Acreditante que corresponda, dentro de un término de 30 días hábiles posteriores al acto que dé origen al cambio o modificación de la información.

Hasta en tanto no se solicite la revocación o sustitución en la forma descrita en los párrafos anteriores, se tendrán por acreditadas a las personas inscritas en el Registro y como responsables de los actos que

celebren como acreditados o a nombre de sus representados ante la Secretaría, en los términos de los documentos que presentaron en la Unidad Acreditante y del libro cuarto segunda parte, título noveno del Código Civil Federal.

Artículo 15.- Podrá solicitar por escrito la cancelación de su registro la persona con facultades para ello o el representante legal de éste, en cuyo caso debe anexar la Constancia de acreditamiento expedida por la Unidad Acreditante respectiva.

Artículo 16.- En caso de extravío, robo, destrucción o ilegibilidad de la Constancia, las personas inscritas en el Registro podrán solicitar reposición de la misma, describiendo tales hechos, por escrito con firma autógrafa bajo protesta de decir verdad, y con pleno conocimiento de las penas a que se harían acreedores por el delito de falsedad en declaraciones ante autoridad distinta de la judicial, según lo establecido en la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal.

Artículo 17.- La presentación de los documentos a que se refiere el artículo 7 no sustituye la obligación de exhibirlos o entregarlos ante otras unidades administrativas de la Secretaría, sus organismos descentralizados u órganos desconcentrados, en los casos siguientes:

I. Cuando sean objeto de análisis, revisión o autorización en sí mismos y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables,

II. Si son requeridos en ejercicio de sus facultades de verificación y vigilancia, o

III. Cuando deban presentarse ante otro registro con finalidad distinta a la de acreditar su personalidad ante la Secretaría.

Artículo 18.- Las unidades administrativas de la Secretaría, de sus órganos desconcentrados y centros SCT, podrán consultar la base de datos del Registro y solicitar por escrito a la Unidad Acreditante respectiva documentos que obren en poder de la misma, los cuales deberán ser remitidos en copia certificada, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la recepción de dicha solicitud.

Artículo 19.- En los casos en que la normatividad aplicable exija la presentación de documentos relativos a la personalidad para acompañarse como anexos a cualquier recurso administrativo los ya aportados ante las Unidades Acreditantes con anterioridad a la mencionada inconformidad, se tendrán como acompañados a la misma cuando así lo mencione expresamente el interesado, salvo cuando se tenga que dar vista a terceros.

La acreditación y la inscripción en el Registro no afectará la procedencia o el sentido de las resoluciones que emitan las Unidades Acreditantes respecto de los trámites que se realicen ante ellas en el ámbito de su competencia.

Artículo 20.- Las solicitudes, constancias, identificaciones oficiales y demás documentos que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.

Artículo 21.- Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto, en lo conducente, mediante la aplicación de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo.- La Oficialía Mayor emitirá los lineamientos que se requieran en el ámbito informático para los efectos de los artículos 2, 4, 6, 11, 16 y demás conducentes, del presente Acuerdo.

Tercero.- Durante los primeros seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, el plazo de resolución a que se refiere el artículo 10 del mismo, será de 22 días hábiles, en el entendido de que transcurrido dicho plazo, la Unidad Acreditante tendrá por aceptada la solicitud.

Cuarto.- Las Unidades Administrativas de la Secretaría, de sus órganos desconcentrados y Centros SCT podrán consultar la información contenida en el Registro, a partir de los 90 días posteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 13 de mayo de 2003.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.